



Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 21 de junio de 2021

Oficio AMC-OFI-0070596-2021

Señor:

ULDARICO ENRIQUE CARDONA HERNANDEZ

Boquilla Sector Cielo Mar

Email: coosercam@hotmail.com

Celular: 3127288082

Ciudad

Asunto: Certificado de uso de suelo del Predio con Referencia Catastral N° 00-01-0002-1275-000, Radicado EXT-AMC-21-0057491

Cordial saludo,

De la manera más atenta y respetuosa, nos dirigimos a usted, con la finalidad de solicitarle, nos amplíe la información referente a la actividad que pretende desarrollar en el predio objeto de su consulta, una vez dada la información completa, nosotros le estaremos dando respuesta a su petición de acuerdo a lo contemplado en el Decreto 0977 de Noviembre 20 de 2001 o Plan de Ordenamiento Territorial POT.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,


JUAN DAVID FRANCO PEÑALOZA
Secretario de Planeación Distrital.
Alcaldía Mayor de Cartagena

Vo Bo: Ricardo Daza –Prof. Esp.G 45 cod. 222 


Proyecto: Alba Lucia Noel Caraballo
Arq. Asesor Externo

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.